

Permiso de Edificación No. 2533.1.135.

Estampilla S
Municipal 62
\$6462
blt.nº 6462
Nov.-14/46.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 14 de Noviembre de 1946.-

Vence 14 de Mayo de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 1475 j. 112 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Augusto Vivaldi, para construir un edificio nuevo destinado a almacenes y vivienda de dos pisos mts. de altura, de clase E., de edificación, en la calle Caupolicán Nº 802 sgq. Carreras. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Augusto Vivaldi domicilio Lautaro 825.-
 » Arquitecto E. Bajaldos R. domicilio S. Martín 546.-
 » matr. No. patente No.
 » Constructor Raulich y Cia. domicilio Castellón 1160.-
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 267.- 1º p.
 Dimensiones del terreno 333.- mts. 2. superficie edificada 240.- 2º P. mts. 2
 id. de patios y jardines, 66.-
 Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio 135
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente 1 certif. que consta esta en estudio proyecto alcantarillado y agua potable.
 4.º » de agua potable dos copias.-
 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-
 6.º » de fachadas dos copias ambas calles.-
 7.º Secciones verticales dos copias.-
 8.º Planos de detalles pl. cimientos, cimientos, cubierta y fundaciones, dos copias.-
 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica -
 10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -
 11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
 12. Cálculos de resistencia -
 13. Presupuesto \$ 597.240.00 Quinientos noventa y siete mil doscientos
 14. Cuarenta pesos, 00/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D.edificación.,	6462	\$ 2.095.00
D.insp.id.	id.	1.000.00
D.lib.control.,	id.	100.00
Matampillas pag.blt.id.		45.00
		\$ 3.243.00

Nov.14/46.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 4º-4º.

rb.-

Ramón del Castillo A.,
Dirección de Obras Municipales

TIMBRE